



ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONTRATO No. DGC-017-2018
Guatemala, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 42 de su Reglamento; todo contrato que se celebre en aplicación de dicha ley, será aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Que la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, en su artículo 19 regula que el Director General ejerce la representación legal del Instituto y le corresponde la ejecución de sus operaciones y la administración interna.

CONSIDERANDO

Que mediante evento de Cotización Pública número INACIF guión cuatro guión dos mil dieciocho (INACIF-4-2018) para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y DISPOSITIVOS DE INTERNET MÓVIL CON ACCESO INALÁMBRICO (WIFI) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, se realizó adjudicación, a favor de la entidad **COMUNICACIONES CELULARES, SOCIEDAD ANONIMA**, como consecuencia, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 11-2018-ATJ)**.

CONSIDERANDO

Que en el presente caso, al haberse suscrito el Contrato Administrativo identificado en el considerando anterior, el mismo debe ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior del INACIF, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con fundamento en lo considerado y en lo que establecen los artículos 1, 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, 15 y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala:





ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONTRATO No. DGC-017-2018
Guatemala, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 11-2018-ATJ)**, suscrito el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho por el licenciado **OSCAR ORLANDO TOLEDO BETHANCOURT**, en su calidad de Jefe del Departamento Administrativo Financiero en funciones del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y **JOSÉ ALFREDO OBIOLS ORDOÑEZ** en su calidad de **MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** de la entidad **COMUNICACIONES CELULARES, SOCIEDAD ANONIMA**, para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y DISPOSITIVOS DE INTERNET MÓVIL CON ACCESO INALÁMBRICO (WIFI) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, por un monto total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.247,048.74)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gastos necesarios para la prestación del servicio.

Artículo 2. Notifíquese.


MSc. Fanuel Macbanaj García Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala




Licenciado Erick Roberto Córdón López
Secretario General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

